UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 082-2022-FCE-CF

Ayacucho, 07 de octubre de 2022

Visto el documento de designación de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad N° 052-2021-FCE-D de fecha 30 de setiembre de 2021, se amplió al Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER, el encargo de funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 21 de agosto de 2021 al 20 de agosto de 2022;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo del Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, el Decano en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de la UNSCH, designó a profesores de la categoría principal, quienes han declinado por razones de salud y personales; en tal contexto, en virtud de lo previsto en la sexta disposición complementaria del Estatuto, la autoridad de la facultad propone la designación del Mg. David Peter CALSÍN VILCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de dicha unidad académica por el periodo de un año (01) comprendido del 19 de setiembre 2022 al 18 de setiembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 y sexta disposición complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual de fecha 29 de setiembre de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Mg. David Peter CALSÍN VILCA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) año comprendido del 19 de setiembre de 2022 al 18 de setiembre de 2023.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 02 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Mg. David P. CALSÍN VILCA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO